

ANEXOS

I.- Modelo de Solicitud.

II.- Autorización consulta de Datos.

III.- Relación de Documentos que se acompañan.

IV.- Acuerdo Comunidad de Propietarios.

Melilla, 24 de octubre de 2024,
El Director General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo,
José Luis Matías Estévez